

**Expediente:** 2021/EXC/011

**Asunto:** Adjudicación de un bien inmueble.

**Órgano competente:** GERENCIA DE PIMESA

### COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN

Como Gerente de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA) traslado la Resolución de la Gerencia de PIMESA en el asunto de referencia, adoptada con fecha 6 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

**PRIMERO:** Adjudicar a D Manuel Luis Pascual Luna la vivienda protegida AA22 de 69,20 m<sup>2</sup>, con la plaza de garaje vinculada nº 90 de 22,96 m<sup>2</sup>, del Edificio “La Magrana”, en régimen de arrendamiento con opción de compra, con una renta mensual de 353,03 euros más IVA. El resto de condiciones según el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios.

**SEGUNDO:** Suscribir el contrato de arrendamiento con opción de compra del inmueble referido con la persona solicitante, ajustándose a las condiciones establecidas en el Pliego para la comercialización de productos inmobiliarios, de conformidad con las facultades otorgadas por el Consejo de Administración reunido con fecha 26 de abril de 2021.

**TERCERO:** Informar al Consejo de Administración de PIMESA de las actuaciones realizadas.”

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas a los efectos oportunos.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a esta Resolución de PIMESA.

En Elche, a fecha de firma electrónica

